



OFICIO No. 2012-9510-894
FECHA: 30 de Agosto 2012

Representante Legal
HELADOS SARITA, S.A. DE C.V.
Presente.-

En seguimiento al oficio No.2012-9510-827 de fecha 10 de agosto del corriente año, relacionado con la vigilancia de alimentos y bebidas en puntos de comercialización, me permito hacer de su conocimiento que el día 15 de agosto de 2012, se procedió a la toma de muestras de los siguientes productos: **HELADO CREMOSO SABOR VAINILLA Y FRESA CON SALSA DE FRESA, HELADO CREMOSO SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE CON SALSA DE CHOCOLATE, HELADO CREMOSO SABOR VAINILLA, HELADO CREMOSO NAPOLITANO** Marca: **SARITA**, fabricado por **DISAR, S.A.**

El informe de resultados analíticos de los productos antes descritos **cumplen en las cinco unidades** con los parámetros establecidos en el RTCA 67.04.50.08. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos de: Escherichia coli NMP/g, Staphylococcus aureus UFC/g, Salmonella ssp/25g. No así para el producto HELADO CREMOSO SABOR VAINILLA Y FRESA CON SALSA DE FRESA que cumple en las cinco muestras en cuanto a Staphylococcus aureus UFC/g, Salmonella ssp/g. pero no para el parámetro de Escherichia coli NMP/g que sobrepasa el conteo máximo establecido que es de <3 en una de las unidades de la muestra.

En razón de lo anteriormente descrito, se debe comunicar a la empresa fabricante el resultado obtenido, para que se tomen las acciones correctivas en el proceso de producción. Así también, se debe proceder a retirar del mercado el **Lote V 110813 F01**, y a comunicar a la Unidad Concepción. La Libertad, para verificar la recolección del producto y posterior destrucción del mismo.

Por parte de la institución se procederá a la toma de muestras del producto HELADO CREMOSO SABOR VAINILLA Y FRESA CON SALSA DE FRESA, para efecto de constatar la corrección en el proceso, una vez que se haya recibido el informe de la Autoridad de Salud.

Esperamos el informe que haya emitido la Autoridad Sanitaria, sobre la inspección de la planta y acciones correctivas.

No omito manifestarle que seguiremos con la vigilancia de otros productos con reconocimiento.

Con atentos saludos.


Ing. Arnaldo Rafael Cruz López
Jefe Unidad de Salud Ambiental



Adjunto: Informe de resultados analíticos de los productos.

c.c. Dra. Milagro del Carmen Segovia de Cornejo
Directora Región de Salud Metropolitana